

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión en Recursos Humanos
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Está disponible la información básica para el estudiante y es coincidente con la Memoria remitida.

Las competencias están disponibles y coinciden con la Memoria remitida.

El perfil de ingreso y de egreso está disponible, informando de los criterios de admisión y de las salidas profesionales.

Las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos están publicadas, y son adecuadas a la legislación.

La documentación oficial tiene carácter restringido, a excepción de la ficha del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y de la resolución en el BOE del Máster, por la que se publica el plan de estudios.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes están disponibles para cada asignatura, pero algunas materias de las que figuran en la descripción general del plan de estudios no son coincidentes con las de la memoria remitida, ni en denominación, ni en carga lectiva.

La información que recogen incluye los aspectos básicos de actividades formativas y sistemas de evaluación.

Respecto al despliegue del plan de estudios, se muestran los horarios, calendario de exámenes, aulas, etc.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información que se aporta respecto al Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) resulta insuficiente, ya que las credenciales no están operativas para los evaluadores, por lo que no es posible valorar los procedimientos definidos, ni las evidencias requeridas por el sistema MONITOR: actividad docente, inserción, satisfacción, reclamaciones, resultados de evaluación de prácticas externas y movilidad.

Está disponible el dato de contacto con el representante de los estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se presentan los resultados académicos.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster (TFM) se presenta una relación de trabajos. Pero la valoración de los resultados de aprendizaje reflejados en ellos no se puede cotejar, por no disponer de memoria verificada. Sería deseable una presentación de antecedentes más actual y selectiva, y que todas las referencias se integraran previamente en el texto. También convendría utilizar más referencias empíricas internacionales y actuales, y articularlas de forma más elaborada, según la tipología reconocible admitida en el campo. Tampoco se incluye información básica clarificadora sobre la realización de los TFM. En las Guías docentes, en cuanto a la información relativa al TFM sólo figura aquella que se refiere a las líneas de investigación. Sería deseable que figuraran más aspectos, como procedimiento a seguir, normas de estilo y extensión, criterios a seguir, competencias que deben de cubrirse, resultados de aprendizaje, etc.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken